PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 801____

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., SUMI INSTRUMENTS, GT SCIENTIFIC S.A., Y GBO MEDICAL, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO - MICROBIOLOGÍA Y CONTROL DE RESIDUOS DEL SENACSA", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2013, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE – PRODERS.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro documentos de la Licitación Pública Nacional N° 05/2013, referente al Llamado "Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario - Microbiología y Control de Residuos del SENACSA", en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible – PRODERS; y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas **CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., SUMI INSTRUMENTS, GT SCIENTIFIC S.A., y GBO MEDICAL; b)** Autorizar al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato respectivo; y **c)** Autorice a la DINCAP a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 34216/13), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 93 de fecha 14 de noviembre de 2013, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario - Microbiología y Control de Residuos del SENACSA", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 05/2013, en el marco del PRODERS.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). En este acto, se verifica que las empresas que han presentado Oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., PROVINDUS S.A., GT SCIENTIFIC S.A., SUMI INSTRUMENTS, GBO MEDICAL, CHACO INTERNACIONAL S.A., y CHARPENTIER S.R.L.**

Que según Informe de Evaluación Nº 82 de fecha 27 de noviembre de 2013, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado, las Normas de Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, supletoriamente la Ley N° 2051/03, concordante en el Artículo 60° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley, e instrucciones para los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE), Convenio DNCP – Banco Mundial.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación:

Atendiendo al cuadro expuesto en el presente Informe, y prosiguiendo con el análisis detallado de las ofertas se informa cuanto sigue:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

1. Oferente: CHACO INTERNACIONAL S.A.: Analizada la oferta presentada por la citada Firma, el Comité de Evaluación observó que la misma omitió ciertos documentos formales y por ende subsanables. En este sentido fueron requeridos los siguientes documentos: **a)** Autorización del fabricante o representante autorizado, de acuerdo al formulario establecido en la Sección IV. Formularios de la Oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que lo acredite como tal. En caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal, específicamente de las marcas PARKER, AGILENT e IKA; y **b)** Declaración Jurada de Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación después de la venta a través de un agente oficial en el país de repuestos, insumos y servicios técnico del equipo oferta.

Conforme lo anterior, la Firma remitió los documentos requeridos en tiempo y forma, subsanando la omisión advertida y tornándose su oferta en una propuesta evaluable.

Atendiendo lo anterior el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, debe ser analizada en las demás etapas del proceso.

2. Oferente: CHARPENTIER S.R.L.: Analizada la oferta presentada por la citada Firma, el Comité de Evaluación observó que la misma cumple con todos los requerimientos legales y documentales requeridos en el PBC. Conforme lo anterior el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Firma **CHARPENTIER S.R.L.**, es una propuesta evaluable y por lo tanto debe ser analizada en las demás etapas del proceso.

3. Oferente: PROVINDUS S.A.: Analizada la oferta presentada por la citada Firma, el Comité de Evaluación observó que la misma cumple con todos los requerimientos legales y documentales requeridos en el PBC. Conforme lo anterior el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Firma **PROVINDUS S.A.**, es una propuesta evaluable y por lo tanto debe ser analizada en las demás etapas del proceso.

4. Oferente: DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.: Analizada la oferta presentada por la citada Firma, el Comité de Evaluación observó que la misma cumple con todos los requerimientos legales y documentales requeridos en el PBC. Conforme lo anterior el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Firma **DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.**, es una propuesta evaluable y por lo tanto debe ser analizada en las demás etapas del proceso.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

5. Oferente: GT SCIENTIFIC S.A.: Analizada la oferta presentada por la citada Firma, el Comité de Evaluación observó que la misma omitió la presentación de una declaración jurada, siendo esto un documento de carácter forma y por ende subsanable. De igual manera se realizó una corrección de un error aritmético advertido en la suma total de la oferta como también en la suma de algunos ítems.

En este sentido fue requerida la aceptación de las correcciones realizadas como también así la Declaración Jurada de Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación después de la venta a través de un agente oficial en el país de repuestos, insumos y servicios técnico del equipo ofertado.

Conforme lo anterior, la Firma remitió los documentos requeridos en tiempo y forma, subsanando la omisión advertida y tornándose su oferta en una propuesta evaluable. Atendiendo lo manifestado el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, debe ser analizada en las demás etapas del proceso.

6. Oferente: SUMI INSTRUMENTS: Analizada la oferta presentada por la citada Firma, el Comité de Evaluación observó que la misma omitió la presentación de una declaración jurada, siendo esto un documento de carácter forma y por ende subsanable.

En este sentido la Declaración Jurada de Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación después de la venta a través de un agente oficial en el país de repuestos, insumos y servicios técnico del equipo ofertado.

Conforme lo anterior, la Firma remitió los documentos requeridos en tiempo y forma, subsanando la omisión advertida y tornándose su oferta en una propuesta evaluable. Atendiendo lo manifestado el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Firma **SUMI INSTRUMENTS**, debe ser analizada en las demás etapas del proceso.

7. Oferente: GBO MEDICAL: Analizada la oferta presentada por la citada Firma, el Comité de Evaluación observó que la misma cumple con todos los requerimientos legales y documentales requeridos en el PBC. Conforme lo anterior el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Firma **GBO MEDICAL**, es una propuesta evaluable y por lo tanto debe ser analizada en las demás etapas del proceso

3.2. Criterios de Económicos: De conformidad a lo establecido en el punto 37.1 de las IAL que textualmente dispone: *"El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de la IAL"…*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

3.3. Criterios Técnicos: De conformidad a lo establecido en el punto 32.2 de las IAL que textualmente dispone *"El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAL, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación importante o reserva"*, se presenta a continuación el análisis de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las ofertas evaluadas como las más bajas, realizada por el técnico del SENACSA.

3.3.1. CHACO INTERNACIONAL S.A.: La citada Firma presentó la mejor propuesta económica en el ítem N° 1 "Generador de hidrogeno para cromatografo", cumpliendo con todos los requisitos técnicos conforme el siguiente detalle:

ÍTEM Nº 1: GENERADOR DE HIDRÓGENO PARA CROMATÓGRAFO		
CANTIDAD: 1 (UNO)		
REQUERIDO		
Pureza	ultrapuro 99,9999 %.	CUMPLE
Presión	hasta 200 psi.	CUMPLE
Flujo	600 cc/min.	CUMPLE
humedad	< 1 ppm	CUMPLE
requerimientos eléctricos	230v 50Hz	CUMPLE
consumo de energía	500 W	CUMPLE
Accesorios	conexiones y plan de mantenimiento completo	CUMPLE

De igual manera presentó la 2° mejor oferta en el ítem N° 4 "Mezclador para cromatografo", cumpliendo con todos los requisitos técnicos conforme el siguiente detalle:

ÍTEM Nº 4: MEZCLADOR PARA CROMATÓGRAFO		
CANTIDAD: 2 (DOS)		
REQUERIDO		
Velocidad	5000 a 25000 rpm.	CUMPLE
Diámetro de rotores	Con rotor stator generador dentado de diámetro 7; 10 y 15 mm.	CUMPLE
Accesorios	Con soporte de montaje.	CUMPLE
Requerimiento Eléctrico	220 V 50Hz.	CUMPLE

3.3.2. CHARPENTIER S.R.L.: La firma **CHARPENTIER S.R.L.** presentó la mejor propuesta económica en los ítem N° 2 "Generador de nitrógeno ultrapuro" e ítem N° 8 "Cromatografo de líquidos". En este punto se solicitó aclaraciones a la firma en relación al ítem N° 8. Puntualmente fue consultado si su oferta incluye: a) Kit de herramientas, adaptadores para las tomas de corriente, conexiones para los solventes, Conexiones completas para los solventes y mangueras de repuesto. b) CPU con monitor de 17 pulgadas, impresora láser con las conexiones eléctricas, mouse y teclado, software

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

para UHPLC y c) Entrenamiento completo en dos etapas para utilización de software y pruebas con muestras reales, una primera etapa durante la instalación y una segunda post – instalación con conformidad del cliente.

Conforme lo anterior, la firma respondió en tiempo y forma y en sentido afirmativo. Consiguientemente el comité concluyó que la misma cumple con los requerimientos técnicos requeridos en el PBC según el siguiente detalle:

ÍTEM Nº 2: GENERADOR DE NITRÓGENO ULTRAPURO		
CANTIDAD: 1 (UNO)		
	REQUERIDO	
Pureza	ultrapuro 99,9995 %.	CUMPLE
Presión de salida	máx. 5,5 bares / 80 psi;	CUMPLE
Flujo	500 cc/min.	CUMPLE
Punto de condensación	-70ºC	CUMPLE
requerimientos eléctricos	230v 50Hz	CUMPLE
consumo de energía	500 W	CUMPLE
Accesorios	conexiones y plan de mantenimiento completo	CUMPLE

ÍTEM N° 8: CROMATOGRAFO DE LÍQUIDOS		
CANTIDAD: 1 (UNO)		
	REQUERIDO	
Presión	hasta 100 MPa	CUMPLE
Rack	769 muestras	CUMPLE
Sistema de bomba	Isocratico, gradiente binario, ternario y cuaternario	CUMPLE
Sistema de inyección de muestras	con auto-inyector automatizado	CUMPLE
Control de la temperatura	Función de refrigeración (4-40 ° C)	CUMPLE
Horno	150 ° C	CUMPLE
Columnas	Diez columnas y pre-columnas para UHPLC C18	CUMPLE
Desgasificador	Con desgasificador en línea	CUMPLE
Detectores	detectores de Fluorescencia RF y Detector Ultravioleta UV con lámparas de repuesto	CUMPLE
Accesorios	Kit de herramientas, adaptadores para las tomas de corriente, conexiones para los solventes, Conexiones completas para los solventes y mangueras de repuesto.	CUMPLE
Sistema Informático	CPU con monitor de 17 pulgadas, impresora laser con las conexiones eléctricas, mouse y teclado, software para UHPLC	CUMPLE
Instalación y servicio técnico	Entrenamiento completo en dos etapas para utilización de software y pruebas con muestras reales, una primera etapa durante la instalación y una segunda post – instalación con conformidad del cliente.	CUMPLE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

3.3.3. SUMI INSTRUMENTS: La Firma **SUMI INSTRUMENTS** presentó la mejor propuesta económica en los ítem N° 3 "SPE VACCUUM MANIFOLD" e ítem N° 4 "Mezclador para cromatografo".

En relación al ítem N° 3, la misma presentó un equipo que cumple con los requerimientos establecidos en el PBC conforme el siguiente detalle:

ÍTEM N° 3: SPE VACCUUM MANIFOLD		
CANTIDAD: 2 (DOS)		
REQUERIDO		
Sistema	Múltiple de Extracción de Fase Solida al Vacío	CUMPLE
Cantidad de puertos	12 posiciones	CUMPLE

En relación al ítem N° 4, el análisis técnico concluyó que el equipo ofertado NO cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos en el PBC.

En este sentido el PBC exige que el equipo sea un "Homogenizador de tejidos", sin embargo el equipo ofertado por la firma SUMI INSTRUMENTS establece en el folleto incluido en su oferta: "*La serie de homogeneizadores ultrasónicos Scientz está diseñando para aplicar un efecto de cavitación en un **líquido***"

De igual manera, el equipo presentado no corresponde con las características del equipo solicitado, el tipo de Homogenizador requerido es de funcionamiento mecánico (ultra turrax) y no con sistema de ultrasonido.

Conforme lo anterior se señala que el equipo en las condiciones ofertadas no será de utilidad ni se le podrá dar el uso y por ende satisfacer la necesidad que originó la adquisición.

Dentro de este contexto el punto 38.1 de las IAL establece: "*El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con la los Documentos de Licitación está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente*".

Continua diciendo en el punto 38.3: "*Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Licitante. **Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Licitante, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Licitante que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente**.*"

Atendiendo lo anterior, se sugiere que la oferta presentada en el ítem N° 4 "Mezclador para cromatografo" por la firma SUMI INSTRUMENTS sea descalificada y se prosiga el análisis del equipo presentado por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., considerando que la misma presento la 2° mejor oferta económica.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

De igual manera se observa que presentó la 2° mejor oferta en el ítem N° 6 "Evaporador de tubos".

En este sentido, el equipo presentado por la firma GT SCIENTIFC SA no cumple con los requerimientos técnicos del PBC, como se verá en forma más detallada en su análisis, por lo que se procedió a evaluar la segunda oferta, siendo esta presentada por la firma SUMI INSTRUMENTS, y verificando que la misma cumple con todas las exigencias del PBC conforme se observa a continuación:

ÍTEM Nº 6: EVAPORADOR DE TUBOS		
CANTIDAD: 1 (UNO)		
REQUERIDO		
Tipo	Dri- Block	CUMPLE
Sistema de Evaporación	Concentrador de muestra con control de flujo de Nitrógeno	CUMPLE
Rango de temperaturas	De 5 a 150 ° C	CUMPLE
Dimensiones	con agujas para tubos Dimensiones: L x W x H (mm) , 295 x 240 x 530 ó 360 x 220 x 360 mm	CUMPLE
Requerimientos eléctricos	220 V 50Hz	CUMPLE

3.3.4. GT SCIENTIFIC S.A.: La Firma **GT SCIENTIFIC S.A.** presentó la mejor propuesta económica en los ítem N° 5 "Agitador de tubos para laboratorio" e ítem N° 6 "Evaporador de tubos". En relación al ítem N° 5, se concluye que el equipo ofertado cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el PBC conforme el siguiente detalle:

ÍTEM Nº 5: AGITADOR PARA TUBOS DE LABORATORIO		
CANTIDAD: 3 (TRES)		
REQUERIDO		
Tipo de agitador	Agitador (Vortex) para tubos	CUMPLE
Control de Velocidad	Con control de velocidad, inicio y parada táctil,	CUMPLE
Diámetro del cabezal	Para tubos de 30 mm	CUMPLE
Accesorios	Con plataforma y cabezal simple para tubos.	CUMPLE
Requerimientos eléctricos	220 Volts y 50 Hz	CUMPLE

En relación al ítem N° 6 se solicitó aclaración a la firma, puntualmente en lo referido al Rango de temperaturas y las dimensiones del equipo.

En este sentido y una vez analizada la respuesta remitida por la firma, se concluye que el equipo ofertado por la firma NO Cumple con los requerimientos del PBC según se observa a continuación:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ÍTEM Nº 6: EVAPORADOR DE TUBOS		
CANTIDAD: 1 (UNO)		
REQUERIDO		
Tipo	Dri- Block	CUMPLE
Sistema de Evaporación	Concentrador de muestra con control de flujo de Nitrógeno	CUMPLE
Rango de temperaturas	De 5 a 150 ° C	NO CUMPLE
Dimensiones	con agujas para tubos Dimensiones: L x W.x H (mm) , 295 x 240 x 530 ó 360 x 220 x 360 mm	NO CUMPLE
Requerimientos eléctricos	220 V 50Hz	CUMPLE

Conforme lo anterior y atendiendo lo dispuesto en el PBC, se pasó a analizar la 2° mejor propuesta económica presentada por la firma SUMI INSTRUMENTS, cuyo detalle se encuentra en el apartado de evaluación de la firma oferente.

3.3.4. GBO MEDICAL: La Firma **GBO MEDICAL** presentó la mejor propuesta económica en el ítem N° 7 "Plancha Calefactora", cumpliendo con todos los requisitos técnicos conforme el siguiente detalle:

ÍTEM Nº 7: PLANCHA CALEFACTORA		
CANTIDAD: 1 (UNO)		
REQUERIDO		
Tipo de Calentamiento	Con Baño de Arena	CUMPLE
Temperatura de funcionamiento	50 - 370 °C	CUMPLE
Dimensiones	180 x 250 x 500 mm, ó 360 x 220 x 360 mm.	CUMPLE
Material	acero inoxidable	CUMPLE
Sensibilidad	±1°C	CUMPLE
Requerimientos eléctricos	220 V 50Hz	CUMPLE

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Habiendo comparado las ofertas evaluables entre las empresas mencionadas, atendiendo los resultados obtenidos del análisis efectuado y considerando lo dispuesto en el punto 40.1 de las IAL que textualmente dice: "*El Comprador adjudicará el Contrato al Licitante cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente*" este Comité de Evaluación **recomienda "salvo mejor parecer", adjudicar a las empresas detalladas a continuación, haciendo la salvedad que la cantidad en el ítem N° 4 "Mezclador para cromatografo" fue disminuido (de 2 a 1) a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria existente y atendiendo a lo dispuesto en el punto 41.1 de las IAL:**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR MARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, N° de Artículo 1 y 4 por un monto total de Gs. 136.490.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos noventa mil) IVA incluido.
- **CHARPENTIER S.R.L.**, N° de Artículo 2 y 8 por un monto total de Gs. 472.725.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones setecientos veinticinco mil) IVA incluido.
- **SUMI INSTRUMENTS**, N° de Artículo 3 y 6 por un monto total de Gs. 14.490.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos noventa mil) IVA incluido.
- **GT SCIENTIFIC S.A.**, N° de Artículo 5 por un monto total de Gs. 8.056.785 (Guaraníes ocho millones cincuenta y seis mil setecientos ochenta y cinco) IVA incluido.
- **GBO MEDICAL**, N° de Artículo 7 por un monto total de Gs. 2.278.575 (Guaraníes dos millones doscientos setenta y ocho mil quinientos setenta y cinco) IVA incluido.
- **Total de los ítems adjudicados: Gs. 634.040.360 (Guaraníes seiscientos treinta y cuatro millones cuarenta mil trescientos sesenta) IVA incluido.**

4.2. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 158 de fecha 28 de noviembre de 2013.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 28 de noviembre de 2013, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícanse a las Firmas **CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., SUMI INSTRUMENTS, GT SCIENTIFIC S.A., Y GBO MEDICAL**, el Llamado "Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario - Microbiología y Control de Residuos del SENACSA", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 05/2013, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible – PRODERS.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., SUMI INSTRUMENTS, GT SCIENTIFIC S.A., Y GBO MEDICAL, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO - MICROBIOLOGÍA Y CONTROL DE RESIDUOS DEL SENACSA", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2013, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE – PRODERS.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera:

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, Nº de Artículo 1 y 4 por un monto total de Gs. 136.490.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones cuatrocientos noventa mil) IVA incluido.
- **CHARPENTIER S.R.L.**, Nº de Artículo 2 y 8 por un monto total de Gs. 472.725.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones setecientos veinticinco mil) IVA incluido.
- **SUMI INSTRUMENTS**, Nº de Artículo 3 y 6 por un monto total de Gs. 14.490.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos noventa mil) IVA incluido.
- **GT SCIENTIFIC S.A.**, Nº de Artículo 5 por un monto total de Gs. 8.056.785 (Guaraníes ocho millones cincuenta y seis mil setecientos ochenta y cinco) IVA incluido.
- **GBO MEDICAL**, Nº de Artículo 7 por un monto total de Gs. 2.278.575 (Guaraníes dos millones doscientos setenta y ocho mil quinientos setenta y cinco) IVA incluido.
- **Total de los ítems adjudicados: Gs. 634.040.360 (Guaraníes seiscientos treinta y cuatro millones cuarenta mil trescientos sesenta) IVA incluido.**

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JORGE GATTINI FERREIRA
MINISTRO

JGF/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO